

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2017**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 17 de Enero del 2017

---

En Arica, a 17 días del mes de Enero del año 2017 y siendo las 09:05 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) OFICIO N°114/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°112 DEL 10 DE ENERO DEL 2017 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) OFICIO N°126/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°124 DEL 11 DE ENERO DEL 2017 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN LOS OFICIOS N°2150/2015 Y N°1129/2016, AMBOS DE LA CONTRALORÍA REGIONAL, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **OFICIO N°142/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°140 DEL 12 DE ENERO DEL 2017 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN EL OFICIO N°2092/2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; (se adjunta CD):**

- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°01 y 02/2016

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) **NOMBRE** : JENNIFER VALERIA HEVIA CASTILLO  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
**GIRO** : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
**DOMICILIO** : TUCAPEL N°2212, LOCAL 1 POBLACIÓN CHILE – ARICA
- b) **NOMBRE** : FRANCISCO JAVIER VEGA YÁÑEZ  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
**GIRO** : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
**DOMICILIO** : LASTARRIA N°954 – ARICA
- c) **NOMBRE** : ELVIS DERMO GONZÁLEZ VÁSQUEZ  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
**DOMICILIO** : LAS TORRES N°2662, POBLACIÓN CABO EXEQUIEL AROCA – ARICA
- d) **NOMBRE** : MIGUEL ÁNGEL MALDONADO BOZO  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
**GIRO** : HOTEL Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
**DOMICILIO** : EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC N°280-286 CHINCHORRO BAJO – ARICA
- e) **NOMBRE** : FRANCISCO COLQUE GÓMEZ  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
**GIRO** : EXPENDIO DE CERVEZAS  
**DOMICILIO** : 18 DE SEPTIEMBRE N°196 – ARICA

EXPONEN : Sra. Asesora Jurídica  
Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) **APROBACIÓN “PLAN DE SALUD COMUNAL 2017, SEGÚN LA LEY 19.378; (se adjunta CD que contiene: Plan de Comunal 2017; diagnóstico de salud, 1er semestre 2016; Programación Asistencial 2017 y Balance de Recursos Humanos)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal - DISAM

- 7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS POR UN MONTO DE \$1.010.905.950, COMO TAMBIÉN INSUMOS CLÍNICOS POR UN MONTO DE \$254.960.535, TODO ESTO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO A LO**

**ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal - DISAM

- 8) **INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2016; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CASTIGAR DEUDA CORRESPONDIENTE AL NICHOS DONDE DESCANSAN LOS RESTOS DE QUIEN EN VIDA FUERA DON ALFREDO WORMALD CRUZ (Q.E.P.D.), QUE ESTÁ VENCIDO DESDE EL 14/01/2002; ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 66 DEL DFL 3063; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Encargado Depto. Municipal de Cementerios (DEMUCE)

- 10) **INFORME SOBRE LOS PASIVOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2016 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan CD)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 11) **FIJACIÓN DE LA FECHA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO 2017, PERÍODO EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ENTRA EN RECESO.**

EXPONE : Debate del Concejo Municipal

- 12) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **OFICIO N°114/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°112 DEL 10 DE ENERO DEL 2017 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
-

*En este punto el Sr. **Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal** procede a dar lectura al Oficio N°114, fechado el 10 de Enero del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°112 de fecha 10 Enero 2017 de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En resumen, atiende sobre denuncia relativa al incumplimiento en el pago de facturas por parte de la Municipalidad de Arica.*

*No hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales.*

**2) OFICIO N°126/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°124 DEL 11 DE ENERO DEL 2017 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN LOS OFICIOS N°2150/2015 Y N°1129/2016, AMBOS DE LA CONTRALORÍA REGIONAL, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*A continuación el Sr. **Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal** procede a dar lectura al Oficio N°126, fechado el 11 de Enero del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°124 de fecha 11 Enero 2017 de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En síntesis atiende sobre cumplimiento de lo solicitado en los Oficios N°2.150, de 2015 y 1.129, de 2016, ambos de esta Contraloría Regional por parte de la Municipalidad de Arica.*

*En este punto no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales.*

**3) OFICIO N°142/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°140 DEL 12 DE ENERO DEL 2017 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN EL OFICIO N°2092/2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*El Sr. Carlos Castillo Galleguillos procede a dar lectura al Oficio N°142, fechado el 12 de Enero del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°140 de fecha 12 Enero 2017 de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En resumen atiende sobre cumplimiento de lo solicitado en los Oficios N°2.092, de 2015 de esta Contraloría Regional por parte de la Municipalidad de Arica.*

*No hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales.*

**4) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:**

**- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°01 y 02/2016**

---

**SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...** señala que se le hizo llegar a cada concejal, las Actas de Extraordinarias N°01 y 02/2016, las cuales deben ser aprobadas, o señalar si tienen observaciones.

No hay intervención de los Sres. Concejales.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°011/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°01 DEL 09/12/2016; Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°02 DEL 16/12/2016.

**5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- a) NOMBRE : JENNIFER VALERIA HEVIA CASTILLO**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
 DOMICILIO : TUCAPEL N°2212, LOCAL 1 POBLACIÓN CHILE – ARICA
- b) NOMBRE : FRANCISCO JAVIER VEGA YÁÑEZ**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
 DOMICILIO : LASTARRIA N°954 – ARICA
- c) NOMBRE : ELVIS DERMO GONZÁLEZ VÁSQUEZ**  
 SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
 DOMICILIO : LAS TORRES N°2662, POBLACIÓN CABO EXEQUIEL AROCA – ARICA
- d) NOMBRE : MIGUEL ÁNGEL MALDONADO BOZO**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
 GIRO : HOTEL Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
 DOMICILIO : EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC N°280-286 CHINCHORRO BAJO – ARICA
- e) NOMBRE : FRANCISCO COLQUE GÓMEZ**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
 GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS  
 DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°196 – ARICA

- a) NOMBRE : JENNIFER VALERIA HEVIA CASTILLO**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
 DOMICILIO : TUCAPEL N°2212, LOCAL 1 POBLACIÓN CHILE – ARICA

Este punto no se expone inicialmente ya que es debatido por los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillana, Sr. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica y el Sr. Benedicto Colina

Agriano, Director de Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°012/2017**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz y Jorge Mollo Vargas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°70/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas y lo informado en Ordinario N°2589/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA RECHAZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA JENNIFER VALERIA HEVIA CASTILLO PARA UBICARLA EN CALLE TUCAPEL N°2212, LOCAL 1, POBLACIÓN CHILE - ARICA.**

**VOTAN EN CONTRA:** Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
 Concejal Sr. Luis Malla Malla Valenzuela  
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillana

**SE ABSTIENEN:** Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 Concejal Sr. Jaime Arancibia  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**yo justifico mi abstención porque faltan antecedentes de la Junta de Vecinos.

**Sr. ALCALDE DE ARICA..**Yo también justifico mi abstención, ya que pido un mayor esfuerzo para tener una respuesta de la Junta de Vecinos y en base a eso poder tener un mayor conocimiento...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**sí, yo me aferro al pronunciamiento de Carabineros y la no manifestación de los vecinos frente al problema.

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**sí, yo me abstengo también por el pronunciamiento de Carabineros y de la Junta de Vecinos, y quería además pedir información de cuántas botillerías hay?...

**b) NOMBRE : FRANCISCO JAVIER VEGA YÁÑEZ**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
 DOMICILIO : LASTARRIA N°954 – ARICA

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...**bueno sobre esa patente la Junta de Vecinos no emitió opinión y digamos el informe de carabineros es que recomendó que no la recomienda por el alto índice de delitos en el sector, conforme al mapa

*georeferenciación de delitos de mayor connotación social..., y eso es lo que opina...*

*Sobre el tema intervienen la Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval.  
NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO*

VOTAN EN CONTRA: *Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sr. Luis Malla Malla Valenzuela  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillana*

SE ABSTIENEN: *Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***mi abstención a diferencia de la anterior tiene que ver con el informe de la Junta de Vecinos, en la anterior carabineros fue claro en la situación de delitos que han ocurrido, por lo tanto, en esta yo espero el informe de la junta de vecinos...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***yo también espero el informe de carabineros, a si que la junta vecinal se respete y no sea vinculante porque en otras oportunidades la junta de vecinos ha dicho que no y el Concejo ha dicho que sí...*

**Sr. ALCALDE DE ARICA..***Lo mismo, que haya un conocimiento de la junta de vecinos para que así hagamos un esfuerzo mayor para conseguir más conocimiento...*

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...***sí lo mismo, por el informe de carabineros y la junta de vecinos...*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***sí además por el informe mayor de carabineros que estima no atendible la solicitud y además porque me genera dudas, que aquí estamos hablando de una patente de restorante también..., restorante necesita sus bebidas alcohólicas y no es una botillería, por eso, prefiero abstenerme y tener más antecedentes y poder tomar una decisión*

**c) NOMBRE : ELVIS DERMO GONZÁLEZ VÁSQUEZ**  
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DOMICILIO : LAS TORRES N°2662, POBLACIÓN CABO EXEQUIEL AROCA – ARICA

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...**Buena sobre esta patente la Junta de Vecinos no se pronunció y carabineros si la recomienda por cuanto el cambio de domicilio comercial de la patente de alcoholes, ya que sí reúne los requisitos establecidos en la Ley sobre expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N°19.925., esa es la opinión de carabineros y no hay opinión emitida por la junta de vecinos, Carabineros opinó favorable...

Sobre el tema interviene la Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO:**

**A FAVOR** : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

**VOTAN EN CONTRA:** Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillana

**SE ABSTIENEN:** Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
 Concejal Sr. Jaime Arancibia  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**mi abstención es por el informe de la Junta de Vecinos...

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...**a diferencia de los informes anteriores de carabineros no hay informe de georeferenciación ni nada por el estilo, a si que por eso yo me abstengo, falta información en ese sentido...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**por lo mismo por el informe de carabineros, y me parece de respeto que el informe este bien...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**sitio conflictivo en donde siempre hay riñas, casco antiguo en pleno centro de la ciudad y en donde naturalmente el informe de carabineros es lapidario.

**Sr. Alcalde de Arica...**falta información de la junta de vecinos...

**d) NOMBRE : MIGUEL ÁNGEL MALDONADO BOZO**  
**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)**  
**GIRO : HOTEL Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO**  
**DOMICILIO : EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC N°280-286 CHINCHORRO BAJO – ARICA**

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** bien en relación a esta patente, la junta de vecinos no responde la consulta y carabineros estima atendible la solicitud, opina favorable..., básicamente porque cumple con los requisitos establecidos en la ley de consumo de bebidas alcohólicas...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillana, Sr. Alcalde de Arica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°013/2017**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°74/2017 y lo informado en Ordinario N°2603/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "HOTEL Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DE DON MIGUEL ÁNGEL MALDONADO BOZO PARA UBICARLA EN CALLE EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC N°280-286 CHINCHORRO BAJO - ARICA.**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENEN : Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**siendo coherente con mi discurso, necesito el informe de la Junta de Vecinos...

**Sr. ALCALDE DE ARICA...**coincido con lo mismo, y manteniéndome en la consecuencia de indicar la opinión de los vecinos.

- e) **NOMBRE : FRANCISCO COLQUE GÓMEZ**  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (por primera vez)  
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS  
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°196 – ARICA

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...**bueno esta es la última patente que se somete a votación del concejo, en relación de esta patente no hay una respuesta de la junta de vecinos y carabineros no la recomienda y acá lo que señala carabineros es que los últimos doce meses existen en ese lugar: 175 controles preventivos, 08 denuncias, 12 detenciones, 55 infracciones de tránsito y 17 infracciones Ley de alcoholes, por esas razones no la recomienda...

**NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO**

**VOTAN EN CONTRA:** Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillana  
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

**SE ABSTIENEN:** Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
 Concejal Sr. Jaime Arancibia  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...** *sigo en mi coherencia en el discurso, yo pudiera rechazar, sin embargo, estaría pasando por encima de una opinión que necesito tener de la Junta de Vecinos...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...** *la verdad es que tiene muchas observaciones de parte de carabineros, esa es la razón por la que me abstengo y de tener mayores antecedentes por lo mismo...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** *sí me abstengo, mi decisión casco antiguo, de escándalos que se han producido en la cuadra y los informes no me convencen...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** *si me abstengo por el informe de carabineros y por la junta de vecinos...*

**Sr. ALCALDE...** *sí, por lo mismo sobre el tema de la Junta de Vecinos, y un punto solamente para justificar todo lo anterior de mis abstenciones que efectivamente es necesario tener la opinión de la junta de vecinos para tomar una decisión y también coincido que finalmente el que existan botillerías es un ordenamiento referente a la posibilidad de tener un lugar clandestino o la venta ilegal de bebidas alcohólicas, creo que también da ese ordenamiento de tener que construir y de hacer el mayor esfuerzo para poder conseguir la opinión de los vecinos, que a veces no quieren pronunciar acá, pero si se aprueba al mes van a venir a reclamar acá, entonces, también es una responsabilidad de ellos de esa junta de vecinos de no pronunciarse...*

**6) APROBACIÓN “PLAN DE SALUD COMUNAL 2017, SEGÚN LA LEY 19.378**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...** *buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales (as), en*

*primer lugar quiero dar el contexto del Plan Comunal de Salud responde a una estrategia que viene desde el Ministerio de Salud para poder plantear las actividades que nosotros debiéramos hacer como municipio dentro de la comuna, ese plan comunal de salud tiene relación con el plan de desarrollo comunitario que ustedes también conocen..., yo a ustedes les hice la entrega en CD con el Plan completo porque a la verdad en papel es demasiado, entonces, el contexto de ese Plan es primero responder a las necesidades de la población.*

*Este Plan de Desarrollo Comunal está enmarcado en lo que nosotros como municipio tenemos que hacer y salud está dentro de este Plan de Desarrollo Comunitario, lo que hicimos en salud fue tener en cuenta todos los datos epidemiológicos, la situación geográfica y política que tenemos como ciudad, lo referente que tenemos respecto a las actividades que debemos cumplir y además hicimos un diagnóstico participativo de lo que la comunidad pensaba que salud en su municipio debería desarrollar, eso fue algo único porque por primera vez, además de las cifras y de los datos duros, nosotros podíamos compartir con la comunidad su percepción de lo que necesitaban..., y por cierto cuando hablo del tema geográfico y político me refiero a que como comuna también tenemos diferentes situaciones totalmente alejadas de lo que el Ministerio de Salud dicta para todo lo que es Chile, una de esas cosas lo primero es el tema de los inmigrantes, el tema de los pueblos originarios, y además el ser bi frontera tenemos tema de salud que nos diferencia al resto de salud; como la tuberculosis, como el VIH, como algunas enfermedades que en algún minuto podrían estar totalmente subsanadas y que en los países vecinos están presentes.*

*Entonces, lo que yo hoy día le estoy presentando en el CD que ustedes tienen, es precisamente el Plan de Salud se ha enmarcado a las necesidades reales, por cierto, por primera vez este último año nosotros pudimos tener un diagnóstico más epidemiológico de que yo les estoy hablando que eso también es base para que nosotros como comuna, digamos estamos haciendo lo que necesitamos hacer como comuna.*

*Lo que yo quiero señalar aquí al Cuerpo Colegiado, es que como comuna, nosotros también desde el año pasado estamos considerando las comunas rurales, lugares de intervención que estaban totalmente alejadas de lo que era salud; como es el Valle de Chaca, el Valle de Acha, Caleta Vitor y los sectores más extremos por el lado Este en Azapa que es Pampa Algodonal y las puestas habituales que tenemos en el área rural, San Miguel de Azapa, Sobraya y en Lluta la Puesta de Pocón Chile y además de todos los que son los sectores urbanos, porque también es algo que me encantaría que el Concejo manejara, que nosotros como comuna de Arica a nivel nacional que para todo lo que significan recursos no nos consideran como una comuna rural, a pesar de tener ruralidad somos solamente una comuna urbana, por*

*eso, el gran trabajo que tenemos que hacer como comuna todos nosotros que no es solamente un tema de salud sino de que manera nosotros mejoramos el acceso a esas comunas ya que las tenemos enmarcadas en nuestro rol y en nuestra misión como salud pública de llegar a todas personas.*

*Aquí les quiero mostrar en donde están los centros de salud, en este año nosotros pudimos complementar en tener a nuestro trece (13) CESCOF funcionando y ustedes estuvieron en su inauguración algunos Concejales aquí presente y tenemos cinco (5) Centros de Salud Familiar que por cierto este es el último centro que tenemos en Arica que cumple con la normativa y que cumple con la población asignada de atender, han escuchado el tema del hacinamiento, y nosotros como municipio no nos hemos quedado paralizados frente a este tema y lo hemos estado resolviendo, arrendando otras dependencias cercanas a cada uno de los centros, entonces, porque señalo lo de este centro, porque de los otros cuatro centros están totalmente fuera de los cánones de atención..., de centros que fueron atendidos para 20.000 personas hoy atiende 35.000 a 42.000 habitantes, entonces, ahora mismo este centro que fue el último construido, ya está en el límite porque tiene \$29.000 personas que están siendo atendidas sin contar las nuevas poblaciones que se están construyendo.*

*Entonces, lo que quiero señalar aquí el tema de la ley de la atención primaria, nosotros como un servicio que está incorporado a la administración municipal, nosotros estamos regidos por la ley 19.378 que es de atención primaria, en donde también se señala la obligación de tener un plan comunal que más adelante les voy a explicar cómo se conecta con el Ministerio de Salud, porque también es una de las estrategias del Ministerio de Salud y por eso que este plan comunal previo a presentarlo a ustedes, es un plan que tiene que ser aprobado por el Ministerio de Salud en todas sus partes y que de hecho fue aprobado antes de traerlo a este Concejo.*

*Entonces, frente a estos antecedentes lo que quiero señalarles cuál es el rol de ustedes como Concejo, nosotros recaudamos toda la información, nosotros hacemos una presentación al Ministerio de Salud de cuáles son las cosas que necesitamos y creemos que tiene que estar incluidas en este plan estratégico de salud y después que lo aprueba el Ministerio de Salud se trae al Concejo que es el acto que hoy día estoy haciendo y posteriormente a eso el Alcalde dicta su decreto en donde fue aprobado este plan y que cuenta con el apoyo de la comunidad y de ustedes como representantes de la comunidad.*

*Lo que quiero también señalar es que cómo se financia este plan porque ustedes también son los responsables de aprobar el presupuesto municipal, en donde salud también tiene una solicitud y demanda de recursos, lo que el Ministerio de Salud financia para este*

*plan solamente se basa en lo que yo estoy señalando ahí en el área positiva, nosotros tenemos desde el Ministerio de Salud el per cápita..., el per cápita es la cantidad de recursos que el Estado de Chile entrega por cada persona inscrita por un centro de salud familiar, por eso es una gran tarea de todos nosotros y esto es la gran oportunidad que ustedes conozcan de este plan, porque no todas las personas que son beneficiadas del sistema están inscritas en los centros.*

*Las personas beneficiadas del sistema, son todas aquellas personas adscritas a FONASA, independiente de su nivel de Fonasa A, B, C o D son beneficiarios de nosotros que son alrededor de 187.000 personas en la ciudad, pero nosotros lo que hemos constatado que no todas las personas que son beneficiarias del sistema público están inscrita en nuestro centro, y esto redundo en que el financiamiento que tiene el Municipio para ser las prestaciones de salud que en total son por obligación, nosotros tenemos 92.000 prestaciones de salud es algo que tenemos que hacer como atención primaria, no todas son completamente financiadas con este ingreso per capita., estamos alrededor de los \$5.200.- por persona y eso es lo que el Estado de Chile garantiza financiar a la Municipalidad para poder atender a las personas beneficiadas del sistema y por otro lado como el Ministerio exige este plan y como digo es muy bienvenido que nos permite articular con el municipio las actividades, también este plan se financia con todo lo que son los convenios de salud, ustedes han escuchado mucho hablar de los convenios de la salud, y en los próximos meses van a escuchar hablar aún más, porque los convenios de salud los que están indicando son ciertas prestaciones que no están incluidas en el per cápita que no están incluidas en las prestaciones que obligadamente tenemos que hacer como municipio y que por lo tanto inyectan recursos de otra manera.*

*Lo que nosotros en la Asociación Chilena del Municipio, estamos solicitando y todos esos convenios y todas esas actividades, esos recursos sean ingresados al per cápita, porque por cierto hay aquí algo de perverso, en el sentido que vienen los recursos y tenemos que hacer esa cierta actividad y no necesariamente esa actividad tiene consecuencia con lo que nosotros como municipio y lugar político y geográfico en el que estamos quisiéramos realizar, entonces, también es un tema que yo también quiero compartir con ustedes, porque cuando vienen los convenios aunque algunos no lo aceptamos, lo rechazamos a pesar de los recursos, es porque no están de acuerdo a nuestro Plan, no está de acuerdo a las metas que nos hemos planteado y tampoco está de acuerdo con los indicadores en atención primaria salud que nosotros debemos responder.*

*Nosotros, como municipio tenemos la obligación de lo que no considera el Ministerio, y esto es para todo Chile, nosotros como*

*municipio tenemos que plantearnos las necesidades locales y eso llevarlo a la solicitud de recursos de la Municipalidad...*

*Y los objetivos tienen que ver con implementar cierto primero todas las mesas de trabajo, coordinar con los distintos departamentos del municipio, ese es un gran desafío para nosotros, y esperamos que en esta nueva administración de verdad mejore la coordinación, porque es muy necesario, son las mismas personas a las cuales tenemos que llegar y salud es un componente más de necesidades, queremos aumentar las coberturas de los programas preventivos, establecer convenios de cooperación para esto, y por cierto además de tener las políticas, elaborar un plan para las siguientes décadas, para que tenga más sentido del que estamos presentando hoy día..., eso Sr. Alcalde...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°014/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2624/2016 de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) y considerando lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley 19.378, SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN DE SALUD COMUNAL 2017, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS POR UN MONTO DE \$1.010.905.950, COMO TAMBIÉN INSUMOS CLÍNICOS POR UN MONTO DE \$254.960.535, TODO ESTO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695**
-

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...** bueno, para darle contexto lo que tenemos nosotros aquí en el Municipio es un convenio mandato con la Central Nacional de Abastecimientos (CENABAST) que lo tenemos de fines del año 2015, eso fue un gran avance porque lo que nosotros estamos ahorrando hoy en día un 35% de los costos de medicamentos, este mandato lo que hace es que CENABAST compra a los proveedores que tiene, no es la municipalidad directamente la que la hace la hacen ellos, entonces, en el año nosotros gastamos más de mil millones de pesos en medicamentos, más M\$384.000.- aproximadamente en lo que es insumo. La programación se tiene que entregar anual a la Central Nacional de Abastecimientos para que vaya operando, por cierto, se van solicitando cada tres meses, pero la programación anual que tiene que tener el presupuesto como respaldo es lo que yo hoy día como directora traigo al Concejo para que aprueben..., es el costo anual de los medicamentos para que funcionen los Centros de Atención Primarias...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°015/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0049 de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65º, Letra i), de la ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS POR UN MONTO DE \$1.010.905.950, COMO TAMBIÉN INSUMOS CLÍNICOS POR UN MONTO DE \$254.960.535, TODO ESTO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

#### **8) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2016**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales para los antiguos ya saben que esto es algo que debemos informar y que a ustedes se le hace llegar toda la información y para los nuevos es solamente es para que ustedes estén enterados de las últimas contrataciones y en la calidad contractuales que cada uno de ellos tienen, la información está en sus manos, está en su escritorio..., y por lo tanto, si hay alguna consulta encantado de poder resolverla...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien responde las dudas de los Sres. Concejales.

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CASTIGAR DEUDA CORRESPONDIENTE AL NICHOS DONDE DESCANSAN LOS RESTOS DE QUIEN EN VIDA FUERA DON ALFREDO WORMALD CRUZ (Q.E.P.D.), QUE ESTÁ VENCIDO DESDE EL 14/01/2002; ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 66 DEL DFL 3063**

---

**Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Cementerio Municipal...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), vengo a exponer el caso del Sr. Alfredo Wormald Cruz (Q.E.P.D.), el es un escritor, un chileno, radicado durante muchos años en la ciudad de Arica, quien escribió varios libros acerca de la historia de Arica y él se encuentra sepultado en el Cementerio Municipal de Arica desde el año 1981, en ese nicho donde está sepultado él, también esta su señora, a contar del año 2002 el nicho venció y nunca más fue renovado, es por eso, que se está proponiendo que se haga un Acuerdo del Concejo de acuerdo al DFL N°3063, Artículo 66 en donde indica que de acuerdo al concejo se pueda castigar la deuda que se presenta por el uso de su nicho...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas Sr. Alcalde de Arica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°016/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente

lo solicitado en Ordinario N°335/2017 del Depto. Municipal de Cementerios y en conformidad a lo establecido en el Artículo 66° del DFL 3063, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CONDONAR LA DEUDA DE \$692.927 QUE CORRESPONDE AL NICHOS N°243, CUARTEL N°25, CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA, DONDE DESCANSAN LOS RESTOS DE QUIEN EN VIDA FUERA DON ALFREDO WORMALD CRUZ (Q.E.P.D.), QUE ESTÁ VENCIDO DESDE EL 14/01/2002.

**10) INFORME SOBRE LOS PASIVOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2016 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales esta es otra información que ustedes tienen en sus manos y que se les entregó en CD dado que en papel es un material bien extenso y que ustedes lo pueden pedir directamente a la Dirección de Administración y Finanzas, y absolver cualquier duda que tengan sobre el particular... solamente indicarles que cuando hablamos de los pasivos, por ejemplo es que muchos sueldos o pagos quedaron en trámite al día 31 de diciembre y eso constituye los pasivos, por lo tanto, en los primeros días de enero, con reconocimiento de deudas, se pueden ir pagando; es lo que paso y lo digo de manera tangencial el pago de la dietas de los concejales, con el pago de los honorarios y con otros pagos que estaban pendientes y pasan a constituir parte de los pasivos y que en los primeros días o en el primer mes de enero se resuelve...¿alguna consulta al respecto?...

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien responde las consultas del edil.

**11) FIJACIÓN DE LA FECHA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO 2017, PERÍODO EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ENTRA EN RECESO**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales (las) el punto 11 de la tabla se refiere a Fijación de la fecha correspondiente a las sesiones ordinarias del mes de febrero 2017, período en que el Concejo Municipal entra en receso...

*Intervienen sobre el tema la Sra. Miriam arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Alcalde de Arica.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°017/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, FIJADA PARA LOS DÍAS 7, 14 Y 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, SEAN REALIZADAS LOS DÍAS 1,2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.*

**12) PUNTOS VARIOS**

**Alcaldía:**

**1. INFORME CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL**

**Sr. MAXIMILIANO MORALES VILLEGAS, Encargado Oficina de Eventos...***muy buenos días Sres. Concejales (as) vamos a comenzar el informe sobre el Carnaval con la Fuerza del Sol en su Versión 16, el temario que vamos a ver hoy día vamos a conversar sobre el circuito, luego sobre las comisiones, luego a lo entorno de lo administrativo y finalmente la difusión del Carnaval.*

*Antes de comenzar quiero decir que los circuitos propuestos por el Seremi de Transporte, son dos circuitos propuestos por la mesa al Seremi y estos están siendo evaluados por carabineros, necesitamos el informe de factibilidad técnica para poder confirmar cuál va hacer el circuito oficial de nuestro Carnaval.*

*Entonces, para la primera propuesta comenzaría con Pedro Montt a la altura de 18 de Septiembre, seguiría por 21 de Mayo, luego por Arturo Prat, San Marcos, Bolognesi, 7 de Junio, General Arteaga, San Marcos otra vez, y finalmente Comandante San Martin.*

*La segunda opción comenzaría desde 18 de Septiembre, por Pedro Montt, luego 21 de Mayo, Arturo Pratt, San Marcos, Bolognesi, calle*

*7 de Junio, General Arteaga, Condell , y finalmente comandante San Martín, entonces, esperamos el informe de conformidad técnica, de carabineros quienes están evaluando estos recorridos para la seguridad de todos los ariqueños y las ariqueñas.*

*Sobre la comisión de animadores me permito informarles que se realizó un casting el día 28 y 29 de diciembre, el 3 de enero en el cual participaron 52 personas, se abrió el casting a la comunidad para poder encontrar nuevos rostros y además de las personas que normalmente animan, también se evaluó a las personas, en esta evaluación se midió la voz, el manejo cultural de tema, la postura escénica, digamos su desplante escénico, la puntualidad y también preguntas asociadas que fueron previamente conversadas con la mesa..., luego se propusieron los 25 mejores puntajes en base una escala de 300 puntos como máximo, obteniendo el último seleccionado 230 puntos..., los animadores fueron presentados en una reunión con la comisión del Carnaval, conformada con la confederación, con fraternidad, y la municipalidad el día 10 de enero de este año.*

*Bien en lo administrativo aquí está el informe de las licitaciones y sus procesos, tenemos la amplificación y la iluminación en proceso de licitación, está el proceso de evaluación por la comisión evaluadora, luego el sistema de conexiones string, tenemos dos oferentes, también está el proceso de evaluación por la comisión evaluadora, las graderías un oferente en el mismo estado, los baños químicos ya está en proceso de adjudicación, y este año hemos querido incluir dentro de nuestras posibilidades diez (10) baños químicos más, en los cuales también está en proceso de licitación para optimizar lo que el año pasado sucedió.*

*Aquí esta toda la Tabla de las licitaciones, quiero decir en cuanto a ferretería, transporte, colaciones, guirnaldas, banderas, toldos, poleras y gorros, arreglos florales, coctel para el jurado, obsequios, graficas, más obsequios. Como pueden ver a un costado las observaciones los datos del proveedor tenemos ocho oferentes, seis, cinco y los otros están en el proceso de adjudicación, en proceso para volver a subir al portal, y arriba el proceso de adjudicación y alguna adjudicación cerrada..., esperamos definir entonces durante esta semana y la próxima y poder tener todos los requerimientos listos para nuestro carnaval.*

*Las actividades para el desarrollo del carnaval, principalmente son las gestiones administrativas que hemos estado haciendo con la organización de comisiones, con la compra de servicios, los permisos que debemos tener, reuniones intersectoriales, etc. Luego las reuniones semanales con las distintas comisiones; comisiones de circuito de colaciones, de seguridad...,y son 16 comisiones, luego las*

*reuniones de fiscalización municipal y seguridad, la conferencia de prensa y la cena de las ñustas que ya fueron realizadas.*

*En cuanto a la prensa la acreditación e invitación de prensa y el video promocional también ya se realizó, en cuanto a turismo organizar la agenda de las ñustas y la organización.*

*Además del apoyo externo que estamos consiguiendo a través de las empresas privadas, con la Defensa Civil, con bomberos y Carabineros, en cuanto a lo que es agua también tenemos a la empresa privada que nos está aportando galones de agua, con dispensadores, botellas personales de agua.*

*En cuanto al jurado ellos son la asignación de personas, con capacidades técnicas para hacer jurado y también para la atención del jurado; en cuanto a prensa la función es acreditar a fotógrafos y reporteros, lo cual ya se está realizando y cubrir el evento previo al carnaval, como los puntos de prensa, la cena de ñustas y el lanzamiento.*

*Los animadores que también fue un punto que tratamos anteriormente, la comisión sus funciones es supervisar el proceso del concurso, formar el protocolo de animadores y tener reseñas de las agrupaciones participantes, la fiscalización municipal por otro lado es la comisión que vela por el control y la administración financiera de las patentes municipales,*

*Este año estamos trabajando para poder hacer una comitiva, una cuadrilla especial, con los inspectores municipales y el apoyo de carabineros para evitar el atochamiento del comercio ambulante y que en muchos lugares no están permitidos.*

*En cuanto a la limpieza, ellos proponen a funcionarios distribuidos por turnos también para el desplazamiento eficiente de las comparsas en tiempo y espacio. El protocolo gestionar la formalidad adecuada de los eventos relacionados con el carnaval, es decir, la recepción de las autoridades y también la buena distribución y la recepción de todas las autoridades invitadas a lo largo de Chile e internacionales.*

*En cuanto a la prevención de riesgos y emergencia, este año tenemos una comisión conformada por primera vez con prevencionistas que van a estar antes, durante y después del carnaval, digamos en el desmontaje también, porque recordemos que hay un proceso bien arduo en cuanto a montaje y desmontaje y ahí también existe la posibilidad de accidentes y en este caso estamos reforzando esos procesos con los prevencionistas, quienes nos aportarán para mitigar cualquier tipo de emergencia.*

*En cuanto a la logística, en la gestión para el buen funcionamiento de la actividad, o sea, es la comisión que se encarga de chequear. El control administrativo para fiscalizar la asistencia de los funcionarios que marcan su asistencia a la entrada y a la salida de su turno y también para supervisar su permanencia en el Carnaval.*

*La central de comunicaciones, es centralizar la información y designación de las responsabilidades ante inconvenientes durante el evento, es decir, vamos hacer una central de comunicaciones en donde para ordenar un poco cualquier eventualidad que se necesite informar, va a haber esta central en donde ellos van a poder ordenar la información y distribuir en donde sea necesario.*

*En cuanto a la discapacidad coordinar el espacio accesible para los discapacitados, adultos mayores y facilitar la inscripción de los permisos municipales.*

*Finalmente la finalización de bailes y comparsas es la que se encarga de fiscalizar el cumplimiento de las bases decretadas con el N°20.780 del 21 de Diciembre del 2016, también tienen que ver de velar con la puntualidad de números bailarines y tiempo y designar un equipo de fiscalizadores...*

*Seguidamente explica brevemente también el tema la Srta. Constanza Reyes, funcionaria de la Oficina de Turismo...*

*Sobre tema interviene la Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Maximiliano Morales Villegas, Encargado Oficina de Eventos, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

## **2. LEY N°20.965 PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

---

**Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica...** Bueno con respecto a este punto, lo que somete a la aprobación del Concejo es el nombramiento del Director de Seguridad Pública, es un cargo de exclusiva confianza del Alcalde, él va a dirigir la Dirección de Seguridad Pública que ya está creada, ya existe y orgánicamente está el cargo, lo que sucede es que falta la persona y, en este caso voy a

*hacer una breve introducción sobre las calificaciones o las cualidades de la persona que va a tomar el cargo.*

*Si esta es una modificación reciente, en noviembre del año 2016 se vino a modificar la Orgánica de Municipalidades, básicamente modifica la función municipal, en cuanto a lo que dice en relación con la seguridad a nivel comunal, también las atribuciones esenciales y establece el cargo de director de seguridad pública que tiene que ser sometido al acuerdo del Concejo.*

*Intervienen en el tema la Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de la Concejala.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°018/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo establecido en el Artículo 16° Bis de la Ley 20.965, SE ACUERDA CREAR EL CARGO DE CONFIANZA “DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” CON GRADO 6° DE LA E.U.M. (ESCALA ÚNICA MUNICIPAL).*

*Seguidamente el Sr. Alcalde presenta al Sr. Pablo Yévenes, Director de Prevención y Seguridad Pública de la Municipalidad, quien en breves palabras explica que el objetivo principal será la gestión y coordinación de acciones preventivas para las situaciones delictuales a nivel local a fin de incidir en una disminución de la percepción de inseguridad, de acuerdo a lo indicado por la política de desarrollo de la actual gestión comunal.*

**3. TRASLADO FUNCIONARIO SR. JESUS CASTILLO CASTILLO DESDE EL 2do. JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA D.O.M. SEGÚN ORDINARIO N°390**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Sres. Concejales le entregamos a ustedes el Oficio Ordinario N°390 que está pidiendo el cambio desde el 2do. Juzgado de Policía Local Don Jesús Castillo Castillo, y el Juez Eduardo Yáñez Yáñez dio su consentimiento para*

*ser trasladado a la Dirección de Obras Municipales y se requiere el acuerdo del Concejo...*

*No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°019/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo expuesto en Ordinario N°390/2016 del Juez del Segundo Juzgado de Policía Local de Arica, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO DE PLANTA SR. JESÚS CASTILLO CASTILLO DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.*

**4. LUGAR DE INSTALAR PUBLICIDAD ELECTORAL**

---

**Sra. YASNA VICENTE PÉREZ, Directora de Obras Municipales...***buenas tardes, bueno me pidieron que interiorizará con respecto al Oficio que acaban de mencionar, esto tiene relación con una consulta que hizo el SERVEL en relación a los espacios públicos para publicidad electoral, existe una ley específica para este efecto, que es la ley 18.700 que está en los documentos que ustedes tienen, en donde ellos citan un texto del artículo 32 en donde se refiere a que espacios públicos se pueden autorizar para hacer el ejercicio en la instalación de la publicidad electoral, antes esto el artículo 32 es bastante específico dice que el Concejo Municipal debe pronunciarse al respecto en sesiones exclusiva para el efecto con al menos dos tercios de esos miembros, en donde deben indicar en la sesión tomar acuerdo que espacios públicos van a hacer determinantes o autorizados para la instalación de esta publicidad, también hacen referencia en el caso de que ustedes estimen que algunos de estos espacios públicos sean plazas, parques u otros similares no sean aprobados para este efecto por ser quizás una vía de mucha confluencia vehicular que revista algún impedimento específico, ustedes lo podrían plantear. Además hace referencia a que esta publicidad es una publicidad que es momentánea no es definitiva porque si así fuera, no es cierto debería entrar a regir lo que es la Ordenanza General de Organismo y Construcciones con respecto a la instalación de publicidad o de carteles publicitarios.*

**Sr. ALCALDE...***una consulta esto se tiene que aprobar hoy día, o puede ser en la otra sesión extraordinaria...*

**Sra. YASNA VICENTE PÉREZ, Directora de Obras Municipales...**según lo que dice el artículo 32 es una sesión citada en exclusiva para este efecto, nosotros en el oficio de respuesta, porque esta es una respuesta que se reiteró, viene del año 2015, el año 2016 nos preguntaron nuevamente, nosotros reiteramos la respuesta, existe un listado de 130 espacios públicos propuestos, de los cuales ustedes no es cierto deberán definir cuáles van hacer utilizados para este efecto...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**sería bueno revisar los espacios públicos que fueron mencionados, entonces, lo que pido que sea en una próxima sesión venga en la tabla y si pudiera directora enviarnos la información para poder revisar y hacer algunos alcances que uno estima conveniente...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**exactamente lo mismo...

SE RETIRA EL PUNTO DE LA TABLA PARA MAYORES ANTECEDENTES

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

1. En primer lugar hace un llamado a sus colegas, mencionando que ha recibido noticias que faltan personas para el CENSO, refiriéndose que ella ya se inscribió, solicitando a sus colegas que se inscriban ya que es súper importante saber cuántos chilenos hay y cómo viven. Además es un deber ciudadano.
2. En segundo lugar solicitó que se oficie a la Empresa EMELARI que retire los adornos navideños que se encuentran instalados en los diferentes puntos de la ciudad.
3. En tercer lugar mencionó que hay algunos funcionarios que aún no se les paga sus remuneraciones, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder acelerar estos pagos.
4. En última instancia se refirió a la Oficina que se encuentra ubicada en Chépicas, señalando que ese era una Junta de Vecinal y fue quitada y ahora la junta vecinal hace sus reuniones en la plaza, señalando que este tema fue sugerido en la gestión anterior en poder hacerles una Junta Vecinal nueva o bien que se les devuelva ese espacio, por lo que solicitó al Sr. Alcalde evaluar la posibilidad de hacer un proyecto para instalar una sede a favor de los vecinos de aquel sector.

**Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANA**

1. *Primeramente felicitó al Director de Medioambiente, Aseo y Ornato por las medidas tomadas en aquella dependencia con respecto a la iluminación en la ciudad.*
2. *Seguidamente solicitó al Concejo poder ir a fiscalizar los recintos deportivos municipales, donde se requirió el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°020/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANA PARA FISCALIZAR LOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.*

3. *Y por último manifestó poner en alerta de voz sobre las subvenciones municipales en donde hay comprometido muchos millones, mencionando que existen Organizaciones de papel, o sea, que solo tienen la personalidad jurídica y no tienen gente. Por lo anterior recalco al Sr. Alcalde que esto es una voz de alerta para que se pueda transparentar los dineros entregados y que los recursos realmente se vayan a las poblaciones y para la gente que realmente lo necesita y además solicitó poder tener una mayor fiscalización sobre este tema.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

1. *En primer lugar se refirió al tema de las tortugas marinas en la playas de Chinchorro, entregando sus felicitaciones al Sr. Alcalde y su gestión por haber hecho un buen trabajo a favor de estas especies herbívoras, mencionando que se realizaron tres operativos, participando de ello la Dirección de Aseo y Ornato, las Organizaciones Tortugas de Arica, Salvemos Chinchorro y personal del Ejército.*
2. *En segundo lugar solicitó al Sr. Alcalde acelerar el pago de sueldo al personal a Honorarios.*

3. *En tercer lugar se refirió al tema del Plan Comunal, mencionando que hay un libro que entregaron el año pasado de parte de la SECPLAN, por lo que solicitó que se le haga llegar este libro con el fin de poder fiscalizar en términos de los cuatros años siguientes y acompañar este proceso.*
4. *En cuarto lugar se ha referido al tema de los anfitriones, solicitando ponerlo en la Tabla en el próximo Concejo.*
5. *En quinto lugar manifestó que en la Avda. Cancha rayada las plantas que se encuentran en el lugar no están siendo regadas debidamente por la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad. Además mencionó que en la Plaza Campo Verde inaugurada hace poco se están soltando las palmetas, por lo que solicitó que la SECPLAN haga una fiscalización en Insitu con el fin de arreglar dicha situación.*
6. *Finalmente otorga la palabra al Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del Liceo Agrícola en donde expone acerca de un trabajo que están realizando, el cual no solamente es beneficioso para el Valle de Azapa, sino que es beneficioso para la ciudad de Arica y Parinacota y para el país, dado a la experiencia que han tenido de enviar a cuatro alumnos y dos profesores a Francia a la ciudad de Toulouse a exponer acerca del problema de los plaguicidas y del cambio climático en nuestro país. Además se deja al Sr. Manuel Borquez para que exponga brevemente la experiencia en Francia y al Sr. Manuel Watson con respecto al viaje de Almería de España.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

1. *El Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas solicitó que se le aclaren ciertas dudas sobre los fondos FAEM, mencionando que el año 2014 se transfirieron \$1.559.000. del Ministerio de Educación a la Municipalidad del DAEM, en donde se han rendido \$1.303.000 y que fueron rechazado \$25.000.000, por lo anterior solicitó que el Director de DAEM que se encontraba presente en sala le pueda aclarar por qué no se han ejecutado \$230.000.000 del año 2014. Por otro parte solicitó un informe sobre las ejecuciones pertinentes de los FAEM 2014, 2015 y 2016.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

1. *Primeramente manifestó que no recuerda acerca de cuándo se aprobó un comodato para las motos en la Población Lautaro, mencionando además que conversaron con ella la Directiva de la Población Lautaro sobre este respecto, refiriéndose a ello que tiene una carta de la Junta de Vecinos, por esta razón solicita al Sr. Alcalde que Asesoría Jurídica revise este caso.*
2. *Seguidamente se refirió al problema de las subvenciones, por lo que señala que el deber de los Concejales es hacer llegar a la comisión por escrito los errores o la falta de dignidad de algunos grupos deportivos frente a las subvenciones, o sea, hacerlo por conducto regular, señalando cuidar los intereses de la comunidad por lo tanto, sugiere que cuando llegue alguna denuncia contra un concejal, contra el Alcalde o contra un funcionario, primero conversar con la persona y averiguar bien la situación.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

1. *Primeramente señaló que ha recibido varios reclamos de la Farmacia Popular, por lo que solicitó saber cuántas personas trabajan allí, si son profesionales de la salud, si son de la ciudad de Arica o vienen de afuera, cuál sería la función que cumplen y qué tipo de contrato tienen cada uno de ellos.*
2. *Seguidamente manifestó su preocupación que en las calles de la ciudad se han borrado los pasos de cebras, principalmente en los puntos del Terminal del Agro, en los Colegios, en el Centro, etc.)*
3. *Y por último hace la denuncia a la Empresa Aguas del Altiplano ya que han estado arreglando las cañerías en diferentes puntos de la ciudad rompiendo las calles y después han tapado con tierra y no lo han reparado como debiera ser, y por esta razón ha recibido reclamos de vecinos para que esta situación pueda ser mejorada a la brevedad.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

1. *Primeramente partió con agregar el tema planteado por el Director del Liceo Agrícola, en donde es preocupante la situación que se vive y que se debería encargarse esta misión también al Área de Desarrollo Rural, señalando que hay temas preocupantes ahí, primero que nada son los recursos hídricos, y sabemos que estos recursos hídricos se extraen del Acuífero del*

*Valle de Azapa, ya que al tener colapsado el Acuífero del Valle de Azapa, inmediatamente va a repercutir lo que es la ciudad desde el punto de vista del agua potable, ahora si se logra identificar aquí una serie de problemas que están sucediendo desde el nivel de producción de agua, podemos establecer que la Municipalidad de Arica tiene mucho incidencia en las decisiones que se puedan tomar de aquí en la próxima década respecto a la sustentabilidad de los recursos hídricos en la región. Por lo que solicito al Sr. Alcalde hacer un análisis profundo acerca de este tema el cual debería hacerlo la Municipalidad de Arica y hacerlo desde el punto de vista de la Dirección de Desarrollo Rural entendiendo el complejo escenario que se pueda tener de una eventual sequía en la ciudad.*

- 2. Por otra parte señaló que en 21 de Mayo con Colón todavía está instalado el semáforo, por lo que sugirió que pueda ser trasladado a otro lugar.*
- 3. Y por último manifestó un tema que tiene que ver con unos dineros que se le adeudan entre comillas a los funcionarios de la VTF JUNJI que ya se encuentran en el DAEM y tiene entendido que toda la documentación está en la Unidad de Control Municipal, por lo que está solicitando que se haga efectivo lo más pronto posible ese pago. Además se refirió que pasa con el tema de la Homologación de sueldos de los Asistentes de la Educación del DAEM y para ello solicitó que el Director de Control presente pueda dar respuesta a lo planteado.*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**

- 1. Primeramente presento al Sr. Marco Antonio Heredia Mora quien trabaja como limpiador de autos en el estacionamiento del casino, manifestando tener problemas para realizar su trabajo, por el hecho de que se está construyendo un nuevo edificio para el casino y llegan operarios de la construcción en el lugar en donde él trabaja no permitiéndole hacer su trabajo tranquilamente. Además solicitó sostener una reunión con el Gerente del Casino y la Municipalidad con el fin de dar solución a su problema que le aqueja.*
- 2. Seguidamente se refirió al Club San Juan, a quienes les fue aprobado recursos por parte de la Municipalidad, señalando que hubieron complicaciones técnicas y nunca les pasaron los recursos, por lo que solicitó saber qué pasó con la entrega de estos recursos.*

3. *Por otra parte solicitó autorización del Concejo para poder obtener más información sobre los Programas Navidad de Colores y el Clásico Navideño, a través de una fiscalización, por lo que se sometió al siguiente acuerdo del Concejo:*

**ACUERDO N°021/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. LUIS MALLA VALENZUELA PARA FISCALIZAR LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DENOMINADOS “NAVIDAD DE COLORES” Y “CLÁSICO NAVIDEÑO”, AMBOS DEL AÑO 2016.*

4. *Además manifestó haber estado en terreno en el sector de Azapa en los Túmulos Pukara, señalando que en esos lugares hay maquinarias que están rasgando el cerro, y se están llevando la arena la cual es como greda, por lo que no estarían respetando el patrimonio local, especialmente la cultura prehispánica de esos sectores, cultura chinchorro, inca, etc. Por lo anterior indicado solicitó al Sr. Alcalde ver la posibilidad de realizar un diagnostico de los lugares patrimoniales para entender en qué estado están y cómo se puede ayudar en la conservación de estos espacios.*
5. *Y por último manifiesta que en varias puntos de la ciudad no existen nombres de calles, por lo que requiere que la unidad responsable en este asunto pueda instalar los letreros correspondientes.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

1. *En primer lugar solicitó la posibilidad de poder evaluar la instalación de semáforos en la intersección de las calles Linderos con Alejandro de Azolas, ya que es un lugar permanente de accidentes. Además en calle Artesanos con Azolas evaluar la instalación de una señal imperativa a fin de evitar graves complicaciones.*
2. *En segundo lugar reiteró información con respecto a los permisos correspondientes de las organizaciones representantes de Ferias Itinerantes, Feria del Juguete entre otras. Además requirió un listado con las personas que solicitan éstos permisos*

*con el propósito de saber si están enmarcadas dentro del reglamento que corresponde.*

- 3. En tercer lugar solicitó al Sr. Alcalde que evalué la posibilidad de comprar galerías para el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, señalando que durante los tres días de carnaval se gastan \$41.000.000 y que en estos cuatro años que va a durar el mandato del Sr. Alcalde se gastarían \$164.000.000. en arriendo de galerías.*
- 4. Por otra parte solicitó que se oficie a la Empresa eléctrica EMELARI para que en carácter de donación y aporte al turismo pueda mantener las luces led que abrazan en estos momentos las tradicionales palmeras del Parque Mackenna, Parque Baquedano, Plaza Colón y costanera sur.*
- 5. Además presentó a la Sra. Vivian Ventura Tapia, presidenta del sindicato de trabajadores de artesanías independientes de "ARTEMAC" quienes solicitan un espacio físico céntrico en la ciudad de Arica a partir del 25 de Enero hasta el 20 de Febrero, para trabajar para el Carnaval con la Fuerza del Sol.*
- 6. Seguidamente solicitó nuevas esterilizaciones de mascotas gratuitas a través de nuevos proyectos que busque incentivar el cuidado responsable de mascotas en la comunidad de Arica.*
- 7. y por último manifestó su inquietud en que se ha retrasado el pago del personal a honorarios de la Municipalidad, por lo que solicitó al Sr. Alcalde pueda buscar un mejor mecanismo que permita mejorar esta situación.*

*Se levanta la sesión a las 14:03 hrs.*

*Esta Sesión Ordinaria se encuentra grabada en el disco duro del computador de la Secretaría del Concejo el cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**